

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 14 de enero de 1926

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez pts., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.211

La Asamblea del Magisterio

El deber de petición

Cifras y procedimientos

Por vez primera—que nosotros recordemos—acaba de congregarse en Asamblea el Magisterio primario nacional para formular una petición de mejora de sueldos, con exclusión de todas otras demandas objetivas consideradas en anteriores reuniones. Ello revela claramente la situación difícil del Magisterio, a pesar de las ventajas obtenidas en los últimos años. Porque estas ventajas no lograron, en definitiva, sino redimir al maestro del escandaloso abandono de los Municipios y libertarle de la fácil presa de la caricatura vulgar. Desapareció así el tipo ridiculizado del maestro de escuela; mas se dejó entreabierta la puerta por donde, si no lo remediamos, le veremos retornar muy pronto. No hay exageración alguna en esta previsión. Cerca de diez mil maestros españoles perciben un jornal que no llega a las cinco pesetas, mientras que otros doce mil ven paralizados sus ingresos en tres mil pesetas anuales y casi cerrada la posibilidad de todo ascenso. Porque en un escalafón de cerca de treinta mil funcionarios sólo ciento cuarenta y ocho—setenta y cuatro maestros y 74 maestras—alcanzan el haber máximo de ocho mil pesetas...

Bastan esas cifras para deducir la razón de la demanda ahora planteada por los maestros nacionales. Piden para sí con toda necesidad y justicia; mas piden también, y a la vez, para la escuela primaria y su progreso. La carrera del Magisterio aparece hoy peor dotada que todas las demás, análogas en el tipo de concurrencia, pendientes del Estado: Correos, Telégrafos, Aduanas, Administración pública, Vigilancia, Normales, Inspecciones, Secciones administrativas. ¿Por qué esta desigualdad, esta desconsideración social para el maestro?

Acaso debamos buscar la causa en la misma exigencia moral que la sociedad impone al educador. La enseñanza es obra de sacerdocio, de vocación excepcional. Atenidos a tales lugares comunes, nos empeñamos en que el maestro no sólo trabaje por modestísimo estipendio, sino que resuelva por si solo todos los problemas materiales y espirituales de la escuela.

Ya va siendo hora de que reaccionemos ante esta vulgar y cómoda posición. El maestro excepcional, como el sacerdote excepcional, como el médico excepcional, etc., etc., son eso: una excepción de entusiasmo, de esfuerzo, de desinterés, que sólo ocurre... excepcionalmente; lo mismo aquí que en otras partes. Ni Francia, ni Inglaterra, ni los Estados Unidos han organizado su educación pública a base de unas docenas de apóstoles, sino formando acertadamente y remunerando generosamente muchos miles de ciudadanos, sin duda sensibles a los intereses de la escuela y del niño, pero aun más sensibles, por razón natural, al interés personal y al de los propios hijos.

No es cuestión exclusiva de vocación, sino de deber, de puro y concreto deber, cuya exigencia sólo cabe alcanzar ventajosamente del profesorado, en los diferentes grados de la enseñanza y en los distintos países, satisfaciendo a su vez el Estado, de modo cumplido, su obligación respecto del funcionario que le sirve y en que este servicio ha de encontrar medios suficientes de vida.

La Asociación Nacional del Magisterio, al formular sus aspiraciones económicas, realiza también un deber, más que un derecho; ya que, por grande que resulte el beneficio del personal docente, mayores serán los bienes que la escuela primaria habrá de recoger.

Cierto es que no todo debe aguardarse de la acción insuficiente del Estado. En esta y en otras cosas asiste plena razón al Sr. Bello, cuya amable réplica en *El Sol* nos obliga aún más a secundar su generoso empeño. Sin duda, nuestras palabras no fueron lo suficientemente expresas, cuando el admirado escritor insiste en atribuirnos una discrepancia de la que no creemos participar. Todos los métodos nos parecen excelentes para romper el negro cerco de Madrid; mas de igual suerte que pensamos si la ciudad podrá destruir la barrera de suciedad y de basuras que la circundan, por mucho que prediquemos la bondad de la limpieza, mientras cada mañana desfilan hacia la periferia las procesionarias de espontáneos basureros, así tememos que sea estéril el esfuerzo de salvar espi-

ritualmente desde aquí a los 200 pueblecitos de la provincia en tanto Madrid tenga apenas iniciada la mejora de su enseñanza y consienta la vergüenza de que en algunos de sus barrios sólo el 17 por 100 de los niños puedan acogerse a la escuela. Esta, y no otra, es nuestra posición, que no excluye una adhesión sincera a la iniciativa del Sr. Bello, pues por encima de todo se halla nuestra firme creencia de que interesa fundamentalmente mover y estimular al país por todos los medios .. y procedimientos.

Por eso también confiamos en los resultados de esta Asamblea del Magisterio primario, ya que no es admisible que el Gobierno oponga una desatención a las demandas que se formulan, tan asentadas en justicia.

LUIS SANTULLANO

Confederación Nacional de Maestros

La Comisión ejecutiva de esta entidad, ha tomado los siguientes acuerdos:

- 1.º Celebrar la Asamblea anual en la próximas vacaciones de Carnaval.
- 2.º Anunciar un certamen pedagógico con diversos temas, premios y condiciones que se anunciarán oportunamente.
- 3.º Organizar un cursillo de conferencias, a cargo de distinguidas personalidades del Magisterio.
- 4.º Organizar una serie de visitas a escuelas y museos.

UNA CARTA

Sr. D. Luis Conejo Ramos.

Muy señor mío y distinguido compañero: Esta Comisión viene gestionando la reposición de los compañeros de Certificado y la Directiva incluso acordó ayudarles con fondos al pleito, y las impresiones son favorables por la buena disposición de la administración, pero no es posible ponerlo entre los asuntos de la Asamblea, porque ésta ha sido para un asunto concreto, y una propuesta fuera de ella, hubiera llevado a muchas peticiones de indole parecida.

Es de usted atento compañero y s. s. q. e. s. m.,

RODRIGO MARTÍNEZ

31-12-1925.

Doctor Codergue

Cirugía general. Habitaciones para los operados. Vía diagonal de San Marcos.—León

Consultas: Oficina II, Casa Lube

ANUNCIO

MESAS BIPERSONALES, MODELO OFICIAL y demás mobiliario para escuelas; no comprar sin solicitar antes precio a Eduardo Criado. Talleres mecánicos Beníbore (León)

MENAJE PARA ESCUELAS
Imprenta y Librería Religiosa
Zapatería, 1 y Revilla, 2.—León

Confedefación Nacional de Maestros

Delegación del partido de Astorga

Carta circular

Queridos compañeros: He recibido de la Inspección un atento oficio contestando al que le dirigi trasladándole nuestro acuerdo de la última sesión, de invitarle a la celebración de conversas pedagógicas, cuyo contenido es el siguiente:

Ve con agrado esta Inspección el deseo de mejoras de los maestros pertenecientes a la Confederación y acepto la celebración de cuantas conversas pedagógicas sean necesarias, si y puedo contribuir al mejoramiento, reiterándole a usted el ofrecimiento para cuanto con la cultura se relacione.

No puedo señalarle días por las muchas ocupaciones pendientes, y comuníqueme los días de enero y febrero en que puedan celebrarse. Dios guarde a usted, etc., etc.

Como véis, nuestro inspector Sr. Linacero, ha dispensado a nuestra idea la acogida que era de esperar y que realmente merece; así es, que la semilla de la unión amor y fraternidad que debe existir entre la Inspección y los maestros, para el mejor resultado de nuestra labor, ya está sembrada; y ahora solo falta dedicarle los cuidados necesarios para su buena germinación y desarrollo, a fin de que produzca el fruto deseado.

La Inspección, como deducirse puede de su atenta contestación, está dispuesta a dedicárselo. ¡¡Seremos nosotros, los maestros, los que consentiremos que la semilla sembrada se pierda, por no dedicarle con todo entusiasmo nuestros sólidos cuidados!!!! No, no es posible creer que así sea, porque entonces quedariamos en muy mal lugar ante la Inspección, ante los demás compañeros y ante la opinión pública;

ya que la idea, no sólo se ha publicado en los periódicos profesionales, sino también en el entusiasta de la cultura popular y de los maestros. *El Faro Astorgano*, como sabéis, y por tanto, si no le prestamos el calor y entusiasmo debido, demostrando así nuestro deseo de un mayor perfeccionamiento en nuestra misión de educar e instruir, y de estrechar nuestras relaciones con la Inspección para llegar a una verdadera penetración con la misma, a fin de alcanzar con sus sabinas orientaciones y consejos, ante las observaciones que le

hagamos, dicho perfeccionamiento, pondríamos de manifiesto nuestra indiferencia y apatía ante los deberes de nuestra sagrada misión; pues si esto que tanto debe interesar a todos y que tanto bienestar puede proporcionarnos, no nos entusiasma y permanecemos indiferentes, mucho más loaremos en otros deberes, y justificariamos, que un cabo de varas siempre a nuestro lado, sería poco aún para lo que mereceríamos si consintiéramos que tan noble y beneficiosa idea no llegue a producir sus frutos.

¡No, carísimos compañeros, no espero eso de vosotros, sino todo lo contrario; que habéis de desterrar vuestra apatía, y todos como un solo ser acudireis a prestar al asunto vuestro apoyo.

Ya que nuestro Inspector, debido a sus muchas ocupaciones, cree más conveniente dejar a nuestra elección los días en que hayan de celebrarse las conversas, no me parece prudente fijarlas yo a mi libre criterio, sino que todos las acordemos en reunión preparatoria que tengamos antes de celebrarlas, a fin de que las reuniones en que celebramos conversas pedagógicas, sobre todo la primera, no se reduzcan a una de tantas, sino que, a más de distinguirse de las otras por el mucho entusiasmo y la asistencia de todos, haya en ellas algo que las caractereice y deje, tanto en la Inspección como en nosotros mismos, gratos recuerdos de los que jamás se olvidan.

Por lo dicho, celebraremos una reunión a los fines indicados, a la que no debe faltar a no ser por absoluta imposibilidad, en cuyo caso debéis autorizar por escrito a otro compañero que os represente, ni un compañero ni una COMPAÑERA, de los ya asociados, así como tampoco aquellos que esté en su ánimo, o renazca en ellos al leer estas mal hilvanadas líneas, el deseo de pertenecer a esta Delegación que en todo momento mira no solo por el bien material de sus asociados, sino por el moral.

Dicha reunión, previa autorización del Ilmo. Sr. Delegado gubernativo, será en la calle de San Julián, núm. 2, el día 23 del corriente, a las once en punto de su mañana, a la que quedan convocados todos los compañeros citados, para tratar del orden del día siguiente:

1º Admisión de socios.
2º Lectura y aprobación del acta anterior.

3º Rendición de cuentas del tercer trimestre de 1925.

4º Acordar las fechas de las conversas pedagógicas y cuánto proceda para su mayor fruto y realce.

Ya véis que solo cito en primera convocatoria y, por tanto, si no asistís todos los asociados, no se celebrará la sesión y volveré a convocar en segunda, en la que, aun con dolor de mi corazón, no podré menos de censurar vuestro proceder y decir lo que realmente merezcamos. Espero que por dignidad y amor propio, no daréis lugar a ello. Si el tiempo estuviera malo, no reparéis en sacrificaros, pues yo soy uno de los que más he de hacerlo, ya que tengo que andar cinco kilómetros de un caminito de rosas y de flores que es una delicia el... no verlo, y 16 de carretera. ¡Compañeros! Fueras perezas, y a luchar todos por nuestro mejoramiento y bien moral.

Esperando veros a todos dicho día, se despide hasta entonces vuestro compañero, el delegado, *Gregorio Ayllón Cansado*.

Vilar de Ciervos, 1 de enero de 1926.

Delegación del partido de La Vecilla

Se advierte a los asociados a dicha agrupación en este partido judicial que de los haberes del mes actual les será descontada la cuota ordinaria de una peseta mensual por los meses de enero, febrero y marzo, mas la extraordinaria obligatoria, según acuerdo de nuestra Ejecutiva para las mejoras de nuestro órgano profesional *El Ideal del Magisterio*, de una peseta.

Quedan exceptuados de esta última, los compañeros del ayuntamiento de Rodiezmo que como siempre, dieron la nota simpática y digna de agradecer, ya que encarna verdadero amor a nuestra causa, de ser los primeros en abonarla hace dos meses, sin previo aviso; así se demuestra el compañerismo y no con vana palabrería. Aprendamos las lecciones que nos dan tan queridos camaradas y no seamos tacaños escatimando la peseta, que puede producirnos el ciento por uno.—El Delegado, *Angel Silván*.

Para "Un maestro católico",

Origen de la vida.—Con este título publica el último número de un semanario de Primera Enseñanza un artículo plagado de errores e inexactitudes, en el cual se sientan afirmaciones como ésta: «La materia viva procede de la materia bruta, como ésta de la energía».

De este párrafo de un escrito que publica *El Diario de León* del sábado último y que suscribe «Un maestro católico», parece deducirse, no sólo que el artículo que comenta es de redacción, sino que hacemos en nuestro periódico propaganda de ideas contrarias a la Ortodoxia, ya que asegura a renglón seguido que

«de vez en cuando dejamos pasar doctrinas en nada conformes con la católica».

Nos molesta esta afirmación de «Un maestro católico»—en esta provincia todos los maestros lo somos—porque incurre, a nuestro entender, en una inexactitud manifiesta.

El artículo *Origen de la vida* que apareció en el número anterior de *El DISTRITO*, lo suscribe Leonardo Cano, maestro de esta provincia, y a él debiera dirigirse «Un maestro católico», ya que nosotros sólo respondemos de los escritos que no llevan firma. Pero aun así, el comentarista no tiene en cuenta que en el artículo del Sr. Cano se trata sólo de contestar, con más o menos acierto, a un tema del cuestionario de las próximas oposiciones; que el autor empieza por decir que el asunto es delicado, que sobre él hay teorías más o menos ingeniosas, que la materia viva es una síntesis que los sabios no han podido hallar, que va para largo el día en que pueda formarse en los laboratorios materia viva; que aquella—la ciencia—no puede hoy por hoy dar solución satisfactoria al problema. De todas estas y otras afirmaciones del Sr. Cano, se deduce claramente que no comparte las opiniones de los que esas teorías sostienen, y la afirmación «La materia viva procede de la materia bruta» no puede, sin evidente error o propósito deliberado de molestar, atribuirse al autor, sino a la teoría unicista, como lo indica el párrafo con que termina el párrafo. Y a esto, no hay derecho, máxime tratándose de «Un maestro católico».

Y vamos con lo que nos atribuye a nosotros de «dejar pasar de vez en cuando doctrinas en nada conformes con la católica». No creemos haberlo hecho nunca, al menos conscientemente. Es cierto que agunos de los que escriben en *El Diario*, a pesar de no haberlo no otros soñado, se han convertido más de una vez en censores de lo que se publica en *El DISTRITO*; pero con tan mala fortuna, que en ocasiones, por tratar, al parecer, de defender la doctrina católica, que nadie atacaba, han sostenido verdaderas enormidades. No hace mucho, un *P. de los Huesos*, si mal no recordamos, quiso combatir un artículo de Zulueta y unas conclusiones de la Asociación de Levante sobre la escuela única, que publicamos nosotros, y desconociendo en absoluto o aparentando desconocer, lo que es la escuela única, que en un Estado católico, como España, necesariamente habría de ser, en lo que se refiere a la enseñanza religiosa, lo que es la actual escuela nacional, se escandalizaba, como los fariseos, de que pobres y ricos recibieran la misma educación y en la misma escuela, y que estos últimos tuvieran que contribuir para que los primeros, si por sus aptitudes lo merecieran, pudieran seguir una carrera.

Por lo visto, para los que escriben en *El Diario*, el que los niños, pobres y ricos, se eduquen juntos, se conocan, se amen como hermanos, estrechen lazos de amistad que no se romperían jamás, que a todo individuo que sobresalga por su talento o por su genio se le ayude para que mañana sea útil a la Sociedad, es algo insólito, anticristiano y disolvente que amenaza destruir el orden social; lo cristiano para ellos es que continúe el actual estado de cosas, que desde la escuela se establezca la división de castas entre pobres y ricos y que desde ella se incumbe el fermento de odios que ha de traer después la terrible lucha de clases. ¡Cristianísimo!

Pero tranquilíicense los que temen la implantación de la escuela única y de la escuela unificada. Eso en España está muy lejos aún.

Los que monopolizan la enseñanza de los ricos—ahí está la verdadera *Tía Javiera*—pueden estar seguros de que ese ideal tardará bastante en realizarse, por desgracia para los niños desheredados.

Escuelas vacantes

Alicante.—Famorca, mixta, maestra, 255 habitantes.

La Murada, ayunt. de Orihuela; unitaria, maestra, 1.000 h.

La Matanza, ayunt. de Orihuela; unitaria, maestra, 1.000 h.

Bonañza, ayunt. de Orihuela, unitaria, maestra, 1.051 h.

La Marquesa, ayunt. de Orihuela, unitaria, maestra, 1.000 h.

Avila.—Blascoijeneno, ayunt. de Gallegos de Sobrinos; mixta, maestro, 206 h.

Orense.—Santa María de Casayo, ayunt. de Carballeda de Valdeorras; mixta, maestro, 618.

Frante, ayunt. de Irijo, mixta, maestro, 392 h.

Conjil, ayunt. de Cartelle; mixta, maestro, 537 h.

Valdáriz, ayunt. de Cartelle, mixta maestro, 301 h.

San Juan de Escaleros, ayunt. de Freies de Eiras; mixta, maestro, 613 habitantes.

Cinadella, ayunt. de Junquera de Añón, mixta, maestro, 179 h.

Bravellal, ayunt. de Junquera de Ambiá, mixta, maestro, 179 h.

Casavá, ayunt. de Junquera de Ambiá, mixta, maestro, 507 h.

Espino, ayunt. de Oñora, mixta, maestro, 216 h.

Somoza, ayunt. de Rúa, mixta, maestro, 135 h.

Pidre, ayunt. de Gavio, mixta maestro, 135 h.

Novás, ayunt. de Moreiras; mixta, maestro, 237 h.

Junquera de Ambiá, unitaria, maestro, 669 h.

Villamayor de Brullosa, ayunt. de Balcar, unitaria, maestra, 752 h.

Parada, ayunt. de Amoeiro, unitaria, maestra, 843 h.

Tresalba, ayunt. de Amoeiro, unitaria, maestra, 729 h.

Lamamá, ayunt. de Baños de Molgas, unitaria, maestra, 612 h.

Tivira, ayunt. de Maceda; unitaria maestra, 448 h.

Vijueses, ayunt. de Maceda; unitaria, maestra, 516 h.

Figuereido, ayunt. de Paderne, unitaria, maestra, 516 h.

Berresmo, ayunt. de Aviño, mixta, maestra, 379 h.

Cuesta del Cuco, ayunt. de Melón mixta, maestra, 494 h.

Tourón, ayunt. de Melón; mixta, maestra, 214 h.

Vilar, ayunt. de Padrenda, mixta, maestra, 214 h.

Quinta, mixta, maestra, 171 h.

Marcelín, ayunt. de Ríos; mixta, maestra, 239 h.

Muiños, unitaria, maestra, 716 h.

Vila, ayunt. de Calvos de Rondín, mixta, maestra, 197 h.

Arcos, ayunt. de Carballino, mixta maestra, 486 h.

Requias, ayunt. de Muiños; mixta, maestra, 581 h.

Sevilla.—Aznalcollar, desdoblada, maestro, 5.212 h.

(*Gaceta* 7 de enero núm. 7)

Alava.—Vitoria, Dirección graduada, maestra, 36.417 h.

Ocuén, ayunt. de Gamboa, mixta, maestra, 55 h.

Tobesa, ayunt. de Besañerilla, mixta, maestra, 64 h.

Almería.—Carboneras, unitaria, maestra, 2.742 h.

Cuevas del Pájaro, ayunt. de Carboneras, mixta, maestra, 278 h.

Piedra Amarilla, ayunt. de Carboneras, mixta, maestra, 81 h.

Ajáriz, ayunt. de Antas, unitaria, maestro, 464 h.

Huertas del Real, ayunt. de Antas mixta, maestro, 256 h.

Cinta, ayunt. de Arboleas; mixta, maestro, 177 h.

Arboleas, unitaria, maestro, 2.394 habitantes.

Arroyo Aceituno, ayunt. de Arboleas, unitaria, maestro, 891 h.

Carboneras unitaria, maestro, 2.742 habitantes.

Llano de San Antonio, ayunt. de Carboneras; unitaria, maestro, 478 h.

Son Ferriol, ayunt. de Palma, unitaria, maestra, 11.097 h.

San Jordi, ayunt. de Palma, unitaria, maestra, 11.097 h.

Burgos.—Talamillo, ayuntamiento de Basconcillos del Tozo, mixta, maestra, 181 h.

Celadilla de Sotobrín, mixta, maestra, 237 h.

Cáceres.—Holguera, unitaria, maestro, 977 h.

Santiago de Carbajo, unitaria, maestra, 2.293 h.

Castellón.—Cirat, unitaria, maestra, 1.208 h.

Córdoba.—Valenzuela, de niños, 3.270 h.

Guadalajara.—Navas de Jadraque mixta, maestro, 183 h.

Lérida.—Las Masías, ayunt. de Coll de Nargó, mixta, maestra, 137 habitantes.

Logroño.—Logroño, de niñas, 27.692 h.

Pontevedra.—Cela, ayunt. de Mós, de niñas, 1.083 h.

Sangüenda, ayunt. de Mós, de niñas, 788 h.

Loredo, ayunt. Mós, de niñas, 788 h.

Cepeda, ayunt. de Pazos de Borbén, mixta, maestra, 732 h.

Pousinho, ayunt. de Pazos de Borbén, mixta, maestra, 446 h.

Lourizán, ayunt. de Pontevedra, de niñas, maestra, 2.504 h.

Marzón, ayunt. de Pontevedra, de niñas, maestra, 1.582 h.

Lérez, ayunt. de Pontevedra, de niñas, maestra, 2.683 h.

Salgueiral, ayunt. de Pontevedra; mixta, maestra, 314 h.

Salamanca.—Calvarrasa de Arriba unitaria, maestro, 565 h.

Villamayor, unitaria, maestro, 522 habitantes.

El Arco, mixta, maestro, 522 h.

Valencia.—Valencia, Sección graduada (Luis Vives) maestro 177.108 habitantes.

(*Gaceta* 8 de enero, núm. 8).

Corrida de escalas

MAESTRAS

Vacante de ascenso por oposiciones restringidas de la señora Angulo, 114; a 7.000, señora López de Prado, 245; resultas: a 6.000, señora Bayón, 572 a 5.000, señora Carasa, 1.179; a 4.000, señora Rodríguez, 2.000; a 3.500, señora Vallejo, 3.265.

Vacante por id. id. de la señora Mayayo, 215; a 7.000, señora Junquera, 246; resultas: a 6.000, señora Fernández; a 5.000, señora Balancé, 1.281; a 4.000, señora Martínez, 2.010; a 3.500, señora Calvo, 3.286.

Vacante por id. id. de la señora López, 155; a 7.000, señora Fernández, 247; resultas: a 6.000, señora Gómez, 575; a 5.000, señora Alceras, 1.123; a 4.000, señora Dergaño, 2.011; a 3.500, señora Sobrino, 3.288.

Vacante por id. id. de la señora Fernández, 259; a 7.000, señora Ven-

NOTICIAS

1.216; resultas: a 4.000, señora Da-
via, 2.033; a 3.500, señora Ruiz,
3.307.

Vacante por id. id. id. de la señora
Cassó, 695; a 5.000, señora Ciurera,
1.217; resultas: a 4.000, señora Oli-
ver, 3.034; a 3.500, señora Antón,
3.308.

Vacante por id. id. id. de la señora
Rosellón, 718; a 5.000, señora Dolz,
1.218; resultas: a 4.000, señora Gar-
cía, 2.035; a 3.500, señora Enriquez,
3.369.

Vacante por id. id. id. de la señora
Velco, 684; a 6.000, señora Zambrano,
1.219, hasta el 30 de agosto de
1925; resultas: a 4.000, señora Apa-
rício, 2.036; a 3.500, señora Bóveda,
3.310.

Vacante por id. id. id. de la señora
Martín, 669; a 5.000, señora Fran-
quis, 1.221; resultas: a 4.000, señora
González, 2.037; a 3.500, señora
Díaz, 3.311.

Vacante por id. id. id. de la señora
Guerra, 683; a 5.000, señora Casado,
1.223; resultas: a 4.000, señora
Hidalgo, 2.036; a 3.500, señora Sán-
chez, 3.312.

Vacante por id. id. id. de la señora
Rodríguez, 664; a 5.000, señora Mon-
serrat, 1.225; resultas: a 4.000, señora
Martín, 2.040; a 3.500, señora
Sánchez Tamargo, 3.213.

Vacante por id. id. id. de la señora
Xicola, 727; a 5.000, señora Martínez,
1.226; resultas: a 4.000, señora
Rollán, 2.041; a 3.500, señora García,
3.314.

Vacante por id. id. id. de la señora
Monforte, 693; a 5.000, señora Martínez
Bartoll, 1.227; resultas: a 4.000,
señora Romo, 2.043; a 3.500, señora
Pascua, 3.315.

Vacante por id. id. id. de la señora
Mendiola, 728; a 5.000, señora Andreu,
1.229; resultas: a 4.000, señora
Sánchez, 2.043, hasta el 5 de sep-
tiembre de 1925, 2.043; a 3.500,
señora López, 3.316.

Vacante por id. id. id. de la señora
Rodríguez, 620; a 5.000, señora Gar-
cía, 1.231; resultas: a 4.000, señora
Jiménez, 2.044; a 3.500, señora Quin-
tana, 3.317.

Vacante por id. id. id. de la señora
García, 657; a 5.000, señora Gómez,
1.232; resultas: a 4.000, señora Do-
mingo, 2.045; a 3.500, señora Ben-
dones, 3.318.

Vacante por id. id. id. de la señora
Alonso, 668; a 5.000, señora Ruiz,
1.233; resultas: a 4.000, señora On-
diviela, 2.046; a 3.500, señora Gon-
zález, 3.319.

Vacante por id. id. id. de la señora
Rodríguez, 687; a 5.000, señora Se-
rrano, 1.234; resultas: a 4.000, señora
Expectación, 2.347; a 3.500, señora
Vaidés, 3.320.

Vacante por id. id. id. de la señora
Xampany, 717; a 5.000, señora Na-
varro, 1.235; resultas: a 4.000, señora
Coll, 2.048; a 3.500, señora Herná-
dez, 3.321.

Vacante por id. id. id. de la señora
Zárate, 699; a 5.000, señora Martínez
1.236; resultas: a 4.000, señora
Mallat, 2.049; a 3.500, señora Ben-
vides, 3.322.

1-8-925. Vacante de la señora Gar-
cía, 13; a 8.000, señora Canales, 85;
a 7.000, señora Llórente, 254; a
6.000, Sra. Francisco, 585; a 5.000,
señora Porras, 1.237; a 4.000, se-
ñora Casareca, 2.050; a 3.500, señora
Paz Fernández, 3.323.

Vacante de la señora García, 274;
a 6.000, señora Millán, 587; resultas:
a 5.000, señora Asan, 1.233; a 4.000,
señora Antero, 2.061; a 3.500, señora
Ecod, 3.324.

5-8-925. Vacante de la señora Sán-
chez, 143; a 7.000, señora Pujol, 255;
resultas: a 6.000, señora Canchejo,
588; a 5.000, señora Jalonch, 1.241;

a 4.000, señora Barrutia, 2.062; a
3.500, señora García, 3.325.

7-8-925. Vacante de la señora
González, 164; a 7.000, señora Alva-
rez, 256; resultas: a 6.000, señora
Figuera, 589; a 5.000, señora Luen-
go, 1.242; a 4.000, señora Garceler,
2.053; a 3.500, señora Vega, 3.326.

18-8-925. Vacante de la señora
Bezoca, 1.865; a 4.000, señora Teje-
ro, 2.254; resultas: a 3.500, señora
Sánchez, 3.327, hasta su cese por
excedencia.

25-8-925. Vacante de la señora
Benítez, 1.311; a 4.000, señora Su-
bero, 2.055; resultas: a 3.500, señora
García, 3.228.

28-8-925. Vacante de la señora
Leal, 74; a 8.000, señora Fuensalida,
85 bis; resultas: a 7.000, señora Pé-
rez, 257; a 6.000, señora Rodríguez,
590; a 5.000, señora Martínez, 1.245;
a 4.000, señora Pemias, 2.056; a
3.500, señora Fernández, 3.329.

1-9-925. Vacante de la señora Lo-
zano, 1.006; a 5.000, señora Ros,
1.246; resultas: a 4.000, señora Na-
varro, 2.057; a 3.500, señora Rivas,
3.330.

Vacante de la señora Vilal, 1.249;
a 5.000, señora Baeza, 1.248; resul-
tas: a 4.000, señora Posadas, 2.055
a 3.500, señora Alonso, 3.331.

Vacante de la señora Zambrano,
1.219; a 5.000, señora Regle, 1.249,
resultas: a 4.000, señora Celayeta,
2.069; a 3.500, señora Plaza, 3.332;

Vacante de la señora Sentís, 1.493;
a 4.000, señora Sanz, 2.060; resul-
tas: a 3.500, señora García, 3.333.

Vacante de la Sra. Sirvent, 1.528;
a 4.000, señora Albert, 2.061; resul-
tas: a 3.500, señora Marinas, 3.334.

Vacante de la señora Lora, 1.247
a 4.000, señora Césares, 2.062; resul-
tas: a 3.500, señora Fernández,
3.335.

2-9-925. Vicente de la señora
Guillemon, 497; a 5.000, señora Sá-
rrainca, 1.250; resultas: a 4.000, se-
ñora Echevarría, 2.063; a 3.500, se-
ñora Gil, 3.335.

3-9-915. Vacante de la señora
Sánchez, 3.327; a 3.500, señora Ma-
tas, 3.337.

6-9-925. Vacante de la señora
Sánchez, 2.043; a 4.000, señora Ro-
ya, 2.064; resultas: a 3.500, señora
López, 3.338.

8-9-925. Vacante de la señora
Martínez, 123; a 7.000, señora Cer-
da, 238; resultas: a 6.000, señora
García, 591; a 5.000, señora Galle-
go, 1.251; a 4.000, señora Inahaus-
te, 2.065; a 3.500, señora García,
3.338 bis.

11-9-925. Vacante de la señora
Traba, 665; a 5.000, señora Sánchez,
1.252; resultas: a 4.000, señora Guz-
pagui, 2.066; a 3.500, señora Pérez,
3.339.

12-9-925. Vacante de la señora
Balaguera, 2.135; a 3.500, señora
Cofiñé, 3.340.

26-9-925. Vacante de la señora
Santiuste, 413; a 6.000, señora Gó-
mez, 592; resultas: a 5.000, señora
Castellis, 1.253; a 4.000, señora A-
renal, 2.067; a 3.500, señora Debes,
3.341.

Vacante de la señora Pai, 2.912; a
3.500, señora García, 3.342.

27-9-925. Vacante de la señora
Amorós, 2.824; a 3.500, señora Pa-
lacio, 3.343.

1-10-925. Vacante de la señora del
Morral, 634; a 5.000, señora Machin-
diarena, 1.254; resultas: a 4.000, se-
ñora Serosal, 2.068; a 3.500, señora
Llamas, 3.344.

Vacante de la señora Fernández,
2.116; a 3.500, señora Gómez, 3.343.

Vacante de la señora Tormo, 3.183
a 3.500, señora, señora Laizá, 3.346.

2-10-925. Vacante de la señora
Aizá, 1.553; a 4.000, señora Sán-

chez, 2.069; resultas: a 3.500, señora
Más, 3.347.

4-10-925. Vacante de la señora
Rodrigo, 1.581; a 4.000, señora Pe-
trigrena, 2.070; resultas: a 3.500,
señora Sabatás, 3.348.

12-10-925. Vacante de la señora
Triay, 1.626; a 4.000, señora Chisa,
2.071; resultas: a 3.500, señora Ibieta
3.349.

15-10-925. Vacante de la señora
Penagos, 466 a 6.000, señora Tilvo,
593; resultas: a 5.000, señora Mari-
ñez, 1.255; a 4.000, señora Muñoz,
2.072; a 3.500, señora Riera, 3.350.

Vacante de la señora Echaurren,
1.638; a 4.000, señora Linares, 2.074
resultas: a 3.500, señora Elías, 3.351.

16-10-925. Vacante de la señora
Ruírez, 1.474; a 4.000, señora Gar-
cía, 2.075; resultas: a 3.500, señora
García, 3.352.

17-10-925. Vacante de la señora
Ugenam, 378; a 6.000, señora La-
cambra, 594; resultas: a 5.000, se-
ñora García, 1.355; a 4.000, señora
Tarsio, 2.076; a 3.500, señora Izur-
diaga, 3.353.

Vacante de la señora Gonzalo, 1.205;
a 5.000, señora Torrella, 1.257; resul-
tas: a 4.000, señora Cas-
tillos, 2.077; a 3.500, señora Ca-
rreras, 3.354.

23-10-925. Vacante de la señora
Fierena, 447; a 6.000, señora Marzo,
595; resultas: a 5.000, señora Pele-
grina, 1.258; a 4.000, señora Bons,
2.073; a 3.500, señora Díaz, 3.355.

24-10-925. Vacante de la señora
Fraguas, 1.329; a 4.000, señora Br-
múlez, 2.102; resultas: a 3.500, se-
ñora Palacios, 3.381.

1-12-925. Vacante de la señora
García, 303; a 6.000, señora Bonet,
506; resultas: a 5.000, señora Alegre
1.276; a 4.000, señora Martí, 2.103;
a 3.500, señora Agustín, 3.382.

Vacante de la señora Bogallo,
1.731; a 3.500, señora de la Torre,
3.383.

Cuarto. Que asciendan al sueldo
de 2.500 pesetas, con las antigüe-
dades que se expresan, los siguientes
maestros y maestras del seguido
Escalafón.

MAESTROS
7-11-925. Vacante del Sr. Serrano
428; Sr. González, 118.

18-11-925. Vacante del Sr. de la
Fuente, 529; Sr. Pérez, 1.182.

MAESTRAS
1-11-925. Vacante de la señora
Alonso, 82; señora Paicorbo, 1.037.

7-11-925. Vacante de la señora
Rodríguez, 65; señora Miguel, 1.038.

24-11-925. Vacante de la señora
Uiles, 937 bis; señora Herrero, 1.039.

27-11-925. Vacante de la señora
Tolledano, 472; señora Torres, 1.040.

1-12-925. Vacante de la señora
Suárez, 195; señora Salas, 1.041.

Vacante de la señora Carrocera,
93; señora Ruiz, 1.044.

Quinto. Que cubra sueldo de
3.000 pesetas desde la fecha de su
posesión por reingreso, doña Mer-
cedes Rodríguez Gómez, 6.848 del
primer Escalafón.

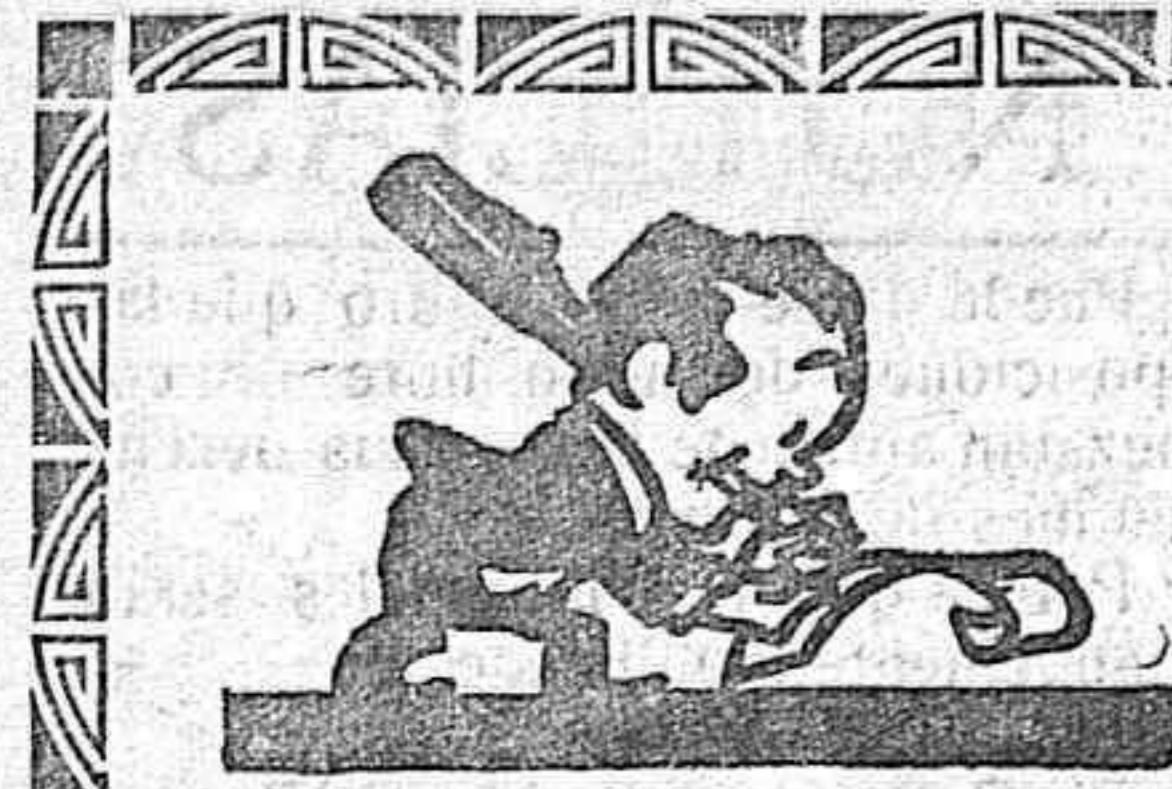
(No publicado en la Gaceta)

Correspondencia
Castrillo de San Pedro, S. G.—
Abona la suscripción hasta fin
de diciembre de 1926.

La Mata del Páramo.—J. C.—Idem
idem. 1925.
Fuentes.—M. T.—Idem fin junio
1926.

Imprenta y Librería Religiosa
de Jesús López
Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

Consultas y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis</p

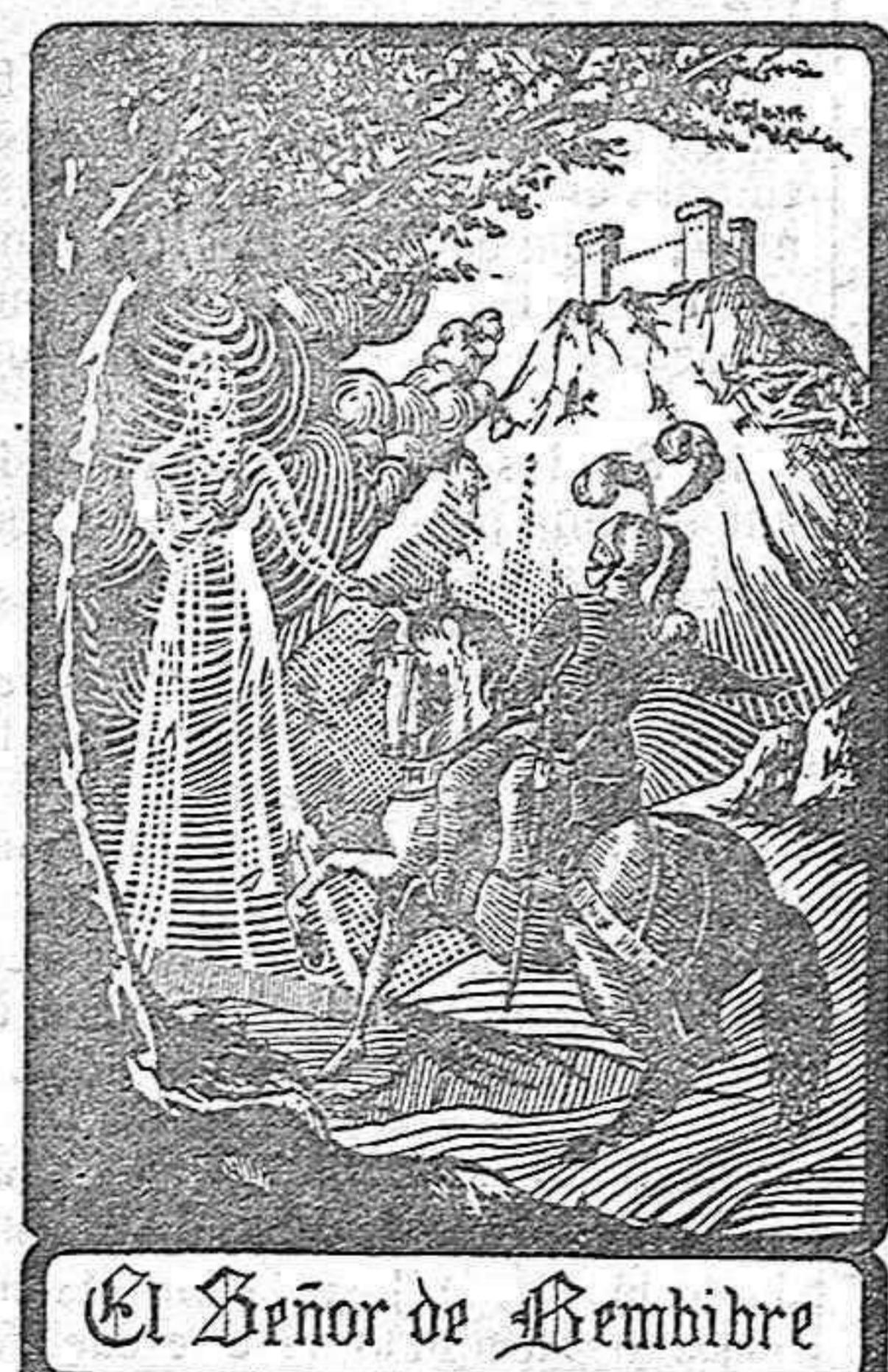


LAS MEJORES PLUMAS ESTILOGRÁFICAS

de las más acreditadas marcas y de los más variados modelos, con pluma de oro desde 4'75 pesetas en adelante. Se encontrarán a la venta en la

Imprenta y Librería Religiosa
—♦— DE —♦—
JESUS LOPEZ

Calle Zapatería, núm. 1 y Revilla, 2.— LEON



El Señor de Bembibre

Novela histórica del gran escritor Leonés Enrique Gil y Cárasco, que acaba de adaptarse, con gran esmero y sencillez, para la clase de lectura en las escuelas primarias.

Precio: Docena, 20 pesetas; media docena, 11; ejemplar, 2'25.

Depósito para la venta: D. Rafael Alvarez, Renuera, 22, León; D. Saturnino Cachón, maestro nacional, Ponferrada; D. Felipe García, maestro nacional, Bembibre.

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.—LEON Productos PEELE, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama
SIEMPRE VENCEN

De venta en
todas las papelerías
del mundo



SASTRERIA
— DE —
I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos,
Cachemir, Estambres y
Sargas para Prendas
Talares.

Vuelas para manteos de
verano. Alpacas, driles y
gabardinas para sotanas.
Géneros para trajes de
Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.
LEON

COLECCION F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

LENGUAS

	Pesetas	Pesetas
Historia Sagrada, 1. ^{er} grado.	1	
» » segundo .	2'50	

LENGUA CASTELLANA

Carteles (6) para las prime- ras letras, en papel.	2
Los mismos en cartón.	7
Catón Moderno.	1
Lecturas Graduadas, libro 1. ^o .	2
» » » 2.º .	2'50
» » » 3.º .	3'50
» » » 4.º .	4
Gram. Castellana, 1. ^{er} grado	1'50
» » 2.º .	2'50
Libro del Maestro	6
Gram. Castellana, 3. ^{er} grado.	4'50
Libro del Maestro	7

GEOGRAFIA E HISTORIA

Atlas-Geografía, 1. ^{er} grado .	3
» 2.º .	4
Libro del Maestro	6
Atlas-Geografía, 3. ^{er} grado .	6
» 4.º .	8
H. ^a de España, primer grado	1
» segundo grado	2'50

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

Imprenta y Librería Religiosa

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

RAYAS

es el mejor método
para la enseñanza de
la lectura y la escritura,
y el único que debe
emplearse.

ASI LO DICEN
los millares de
maestros que lo
han adoptado

De venta en todas las librerías
importantes.

Pidanse «Normas Pedagógicas» y folleto de opiniones a la
Editorial «EL CRONISTA»—Serradilla (Cáceres)
que serán enviados gratuitamente